PROFEPA	PROCURADURIA I	FEDERAL D	and the second second		AL AMBIEN	TE
PROCUEADURAL HORAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	NFORME	VIÄTICOS				
FECHA:mi	ercoles 21/11/2011/05	RFC:	•••	EII	FM701209G40)
ESPINOSA		A	DO		MARTI	N
Apellido Patel	no Apellido	taterno			Nombre	(s)
	No. de No. de empleado:	Nivel y	Puesto:	(GFOA0001 IN	SPECTOR
	OBJETO DE L	A COMISTÓ	N·			1-
1	OBJETO DE L	A COMISIO	IN:			
	ue ne sido COMISIONADO a: Ixta-Popo (Atlixto Tianguismanalco), Región Pico d				epeyahualco) en el	Estado de Puebla.
dias:	del 14 y	15 de Noviem	ibre de 201	7		
transform	l cumplimiento de la legislación aplicable a ación de materias primas forestales, activic tencia federal, mediante la implementación	lades, obras y	proyectos e	en materia	forestal y de i	mpacto ambiental
	RESUMEN DE LA	SACTIVIDA	ADES		- VHV	00
	RESOMEN DE LA	PERI			2.62	135
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	FECHA DE INICIO		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		14-nov	14-nov	1	1,000.00	625.00
,	'	15-nov	15-nov	1	1,000.00	312.50
PFPA/27.3/2C.27.2/3258/17	Implementación de operativo en materia forestal en la Región Ixta-Popo (Atlixco, Tianguismanalco), Región Pico de Orizaba (Lafragua, Guadalupe Victoria y Tepeyahualco) en el Estado de Puebla.		6.134		-	-1-
TRANSPORTE:			gr in consiste on		TOTAL	\$ 937.50
AVION	AUTOBUS	٦ .	AUTO OI	ETCTAL		
IMPORTE 0.00	IMPORTE		IMPORTE (0.00	
		SUI	MA VIÁTIC	OS + PAS	AJES	\$ 937.50
IMPORT	NOVECIENTOS	TREINTA Y SI	ETE PESOS	50/100 M	.N.	
OBSERVACIONES Y	/O ACLARACIONES:		. 1		***************************************	
ELABORA	Vo.Bo.	A	REVISA	٠.	AU	ITORIZA
ING. MARTIN ESPINOSA FAZ INSPECTOR DE RECURSOS NATURAI	MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO LES SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES		ELENA MEZA RUE ÓN ADMINISTRA			BARRERA BOJORGES EL ESTADO DE PUEBLA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRADA CENTIFICADO DE TRÁNSITO



				1	
CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO		011	BRE, FIRMA Y SE	MON ODNA	∂ ⁷ .
					*
MES AÑO	AIQ		ONA	WES	AID
ACIDA	/ 200 10		LLEGADA		
	/	20			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
OMENÎDADOS POR USTED EN EL (LOS) OFICIO (S) PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN	KABAJOS ENC	MIENTO DE LOS T	I, PARA EL CUMPLI	NATIO ES EU	LAS FECHAS.C
DE DE 20			O OUANO	PEEL COMIS	СЕВТІГІСО ОД
7	٧		3 2 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		Еи (г∩е∨в) ¯
JAIRETERIAL Y/O MINISTERIAL	MEOS IIDAL, COMI	'	ADOL GAGIROTI	JA.	
	i i	·/.		a •	
CARGO, NOMBRE, FIRMA T SELLGO18	1	- QH	BRE, FIRMA YS	KEO, NON	2000
MANUCIPIO DE	11)11		The state of the s	30 Old	Cast
MADULATAN THE PARTAMENT	5011	7 7 7	THE PROPERTY OF	Ona	10000
Corrections	A	Mr. (St	3	CEU	7 ///
ODAINASIMODI			FIMOD .	00000	LATO.
ONLY COLLEGE	/ 1/2/11			>	
WES AÑO	AID,,,			Saw	E AIG
AGITAS	///		LLEGADA CO	A NE THE	13000
0	/ _ rest	and a recommendation of the second	17-3		
3,4	ECHA.		200	1	
OMENDADOS POR USTED EN EL (LOS) OFICIO (S)	TRABAJOS ENC	HAJIENTO DE LOS			
PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN	1775 %	/	IONADO C.	NE EL COMIS	CERTIFICO OI
DE DE DE SO	Α				EN (LUGAR)
UNAL Y\O, KNINISTERIAL	MOD JAGIL	L, MUNICIPAL, I	ADOJ GAČIROTU	IA.	
	· 7420	rc			
	/			i i	
	/				
NOMBRE, FIRMAY SELLO	/		E, FIRMA Y SELLO	MOMBH	
			/5 / / 155 / / / / / / / / / / / / /		
		. /		97	
		/.			
		. /			
	S. 1	/. :			
	IO .	OÑA	WES	AIG	
LLEGADA		. /	SĄLIDĄ		il.
		1			
		<i> </i>			DE EECHA:
	\A919\c	oz) oricio (s) no	A, MEDIANTE EL (L	O DE POEBL	
O ENCARGADO (A) DE DESPACHO DE LA PROFEPA	Y (A) OUADS	חבר			C.
INSTRUCCIONES DEL (LA)	NO4				ö
1A (4.1) 134 231/10/2011/973/1	-	•	ער (רחפאע)	MOISIMO	SE AUTORIZA
	U I CINITIAL CON	I SOUDINE TO		NO VICTORIA	, 5100THA 33,
OVITA	OTSHAIMING &	L SUBDIRECTOR	1		



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.2/

3258 /17

Puebla, Pue., a

19 3 NOV 2017/

CC. BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO, ING. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, ING. CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PEREZ, INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA. PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona durante los día 13 al 15 de Noviembre del año en curso, para que realicen actos de inspección y vigilancia, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia forestal para el transporte, acopio y comercialización de las materias primas, productos y subproductos forestales maderables y no maderables, actividades que son competencia de esta Procuraduria Federal.

POR LO QUE SE LES COMISIONA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIPIOS DE ATLIXCO Y TIANGUISMANALCO, QUE FORMAN PARTE DE LA REGIÓN DEL IXTA-POPO DEL ESTADO DE PUEBLA.

ASI COMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE TEPEYAHUALCO, GUADALUPE VICTORIA Y LAFRAGUA QUE FORMAN PARTE DE LA REGIÓN PICO DE ORIZABA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer de los Vehículos Oficiales: Chevrolet S-10, doble cabina, color blanco, modelo 2017, placas de circulación número NEE3173; Chevrolet S-10, doble cabina, color blanco, modelo 2017, placas de circulación número NEE3317; Chevrolet S-10, doble cabina, color blanco, modelo 2017, placas de circulación número NEE3184; Chevrolet S-10, doble cabina, color blanco, modelo 2017, placas de circulación número NEE3134; Chevrolet S-10, Pik-Up, color blanco, modelo 2017, placas de circulación número PZH5505 Y Nissan color blanco, tipo Pick-Up doble cabina, modelo 2013, placas de circulación número SJ88417, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y aportopara el desempeño de sus funciones. PROFEPA

ATENTAMENTE

DELEGADO EN ELESTADO DE PUEBLA

DE LA PROCURADURÍA, FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBNED VE 201

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES DELEGACION PUEBLA

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio Archivo, Expediente y Minutarios. MC/I'MEF B'MBB/MVZ

> 5 Poniente No. 1303, Sto. Piso Edificio Papillón, Col. Centro C.P. 72000. Puebla, Pue. Tel. (222) 2462804 Fax 18975 Lada sin Costo 01800 PROFEPA www.profepa.gob.mx





PROCURADURÍA FEDERAL DELEGACIÓN EN

SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATU

INFORME DE LA COMISIÓN

Dirigido a: BIÓL.	MARIO BARRERA	BOJORGES
DELEGADO EN EL	ESTADO	

Memo.No. PFPA/27.3/2C. 27.2/	647	2017	
Fecha de entrega: 17/11/17	011		

Fecha de la comisión:	Lugar: Región Ixta-popo, municipio de Atlixco y Tianguismanalco y región
13, 14 y 15 DE NOVIEMBRE DE 2017	Pico de Orizaba, municipio de Tepeyahualco, Guadalupe Victoria y
	Lafragua, Estado de Puebla.

Act	ivid	lad	es:

Actividades.							
Capacitación	Reuniones	Comparecencias y rati	ficación 📗	Cambio de depositarios	. [Notificaciones	Citatorio
Otros: Operativo	s y recorrido de vigila	oncia				•	-

En atención al oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 3258/17, de fecha 13 de Noviembre de 2017, mediante el cual se comisiona a los suscritos a realizar actos de inspección y vigilancia, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia forestal para el transporte acopio y comercialización de las materias primas, productos y subproductos forestales maderables y no maderables, mediante la implementación de operativo en materia forestal a desarrollarse en los Municipios de Atlixco y Tianguismanalco, que forman parte de la Región Ixta-Popo del Estado de Puebla, y la implementación de operativo en materia forestal a desarrollarse en los Municipios de Tepeyahualco, Guadalupe Victoria y Lafragua, que forman parte de la Región del Pico de Orizaba el Estado de Puebla.

Por lo que el día 14 de Noviembre de 2017, siendo aproximadamente las 04:00 hora nos constituimos en las instalaciones de esta Procuraduría Federal, punto de reunión acordado con efectivo de la Policía Federal, para la implementación del referido operativo, realizándose posteriormente el traslado a la Región Ixta-Popo en el Estado de Puebla, y siendo aproximadamente las 06 (seis) horas con 10 (diez) minutos, al momento de implementar operativo en materia forestal en conjunto con elementos de la Policía Federal a cargo del Subinspector Herrera Gamiño Leonardo, los C.c. Subinspector Lastiri García José Javier y la Suboficial Flores Ramírez Yolanda a bordo de la unidades 12965,11605,12947 y 13444 respectivamente, y estando establecido en el punto ubicado en el kilómetro 4.5, de la Carretera Estatal Atlixco- Metepec, mismo tramo Metepec-Puebla, Dirección Atlixco la altura del Hospital General de Zona, IMSS Metepec, específicamente en el sitio ubicado geográficamente en la coordenada 18.931857-98.470210, en grados decimales, en la Junta Auxiliar de Metepec, del Municipio de Atlixco, Puebla, se intercepto-entránsito al Vehículo Tipo Redilas, Marca Ford, Cabina color blanco, y redilas laminadas, con placas de circulación SK-23-450, particulares del Estado de Puebla, por lo que se solicitó al conductor se estacionara fuera de la carpeta asfáltica a efecto de realizarle una revisión de rutina, verificándose que el citado vehículo transportaba producto forestal no maderable, (tierra de hoja).

Por lo que se los CC. Subinspector Herrera Gamiño Leonardo y la Suboficial Flores Ramírez Yolanda y Martin Espinosa Faz, le solicitaron al conductor del vehículo que exhibiera la documentación para acreditar la legal procedencia de dicho producto forestal No maderable (tierra de Hoja), manifestando que no contaba con ningún documento que acreditara la legal procedencia de dicho producto.

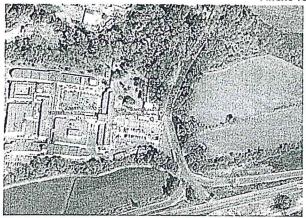
De esta forma y toda vez que el conductor de dicho vehículo, no acredito la legal procedencia de legal procedencia de dicho producto forestal no maderable, ni su legal transportación, el personal actuante solicito al conductor que nos trasladáramos conjuntamente con el vehículo y la carga, a las oficinas del Arco de Seguridad ubicado en Km.

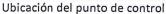




100+200 Autopista 150-D México-Puebla, Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Puebla, C.P.74169, para realizar los trámites administrativos correspondientes y para su posterior puesta a disposición ante el Agente del Ministerio Público Federal, sito en Recta Cholula-Puebla, Km. 2.5, Colonia Zavaleta, Puebla, Puebla, concluyéndose la diligencia aproximadamente a las 14:00 horas del mismo día, trasladándonos a las oficinas de esta Procuraduría Federal a efecto de llevar a cabo la logística y traslado del personal operativo a la Región del Pico de Orizaba el Estado de Puebla, para la implementación de operativo en materia forestal, pernoctando en el Municipio de Lafragua, Puebla.

Anexo fotográfico







vehículo puesto a disposición

Por lo que el día 15 de Noviembre de 2017, siendo aproximadamente las 03:00 horas nos constituimos en la instalaciones de esta Policía Federal destacamento en Zacatepec, Puebla, punto de reunión acordado con efection de la Policía Federal, para la implementación del referido operativo, contando con la participación y apoyo del Sub Inspector Erick Bazañez Ochoa y cinco elementos más a bordo de 3 vehículos oficiales, para el posteriormente el traslado a la Región del Pico de Orizaba el Estado de Puebla, para la implementación de operativo en materia forestal, estableciéndose un punto de revisión para el trasporte sobre la Carretera Federal Acatzingo-Perote a la altura del entronque de la Carretera Estatal que conduce de Alchichica a Gonzalez Ortega, ubicado en Alchichica, Municipio de Tepeyahualco, Estado de Puebla, de la misma manera se realizó recorrido de vigilancia por brechas o caminos vecinales que conducen e interconectan las siguientes comunidades Gonzalez Ortega Municipio de Lafragua, Puebla, El Progreso, Municipio de Guadalupe Victoria, Puebla, Alchichica, Quechulac Municipio de Tepeyahualco, Puebla, límites con el estado de Veracruz, vías de comunicación que son utilizadas para el tránsito de materias primas forestales y productos forestales que se obtienen de manera clandestina y son comercializados en los talleres de carrocerías que se ubican en la localidad de Alchichica, Municipio de Tepeyahualco, Estado de Puebla, revisándose un total de seis vehículos que transportaban materias primas forestales maderables sin que se detectaran irregularidades que pudieran ser sancionadas de madera administrativa o penalmente concluyéndose la diligencia a las 17:00 horas de la misma fecha.

Anexo fotográfico



Revisión de vehículos que transportan materias primas forestales maderables

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la encomienda ordenada, quedamos de usted.

C. Juan Manuel Hores Triste.

C. Cynthia Arlene Castañeda Perez.

C. Arturo San Roman Mejia.

C. Floriberto Milan Cantero

Voþo.

C. Floriberto Milan Cantero Subdelegado de recursos naturales C. Martin Espinosa Faz

C. Daniel Sanchez Vazquez